

**RESOLUCIÓN N° 2451/2023**, de 20 de noviembre del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la elaboración de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial de Servicios de Laboratorio, especialidad Laboratorio Clínico y Biomédico, Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución n° 1596/2023, de 17 de julio, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial de Servicios de Laboratorio, especialidad Laboratorio Clínico y Biomédico, Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 178, de 28 de agosto de 2023.

Una vez terminada la calificación de las pruebas por parte del Tribunal Calificador, se ha procedido a remitir al Gerente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para que proceda a su aprobación mediante Resolución.

Visto el informe del Jefe de Sección de Gestión de Personal que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar las relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial de Servicios de Laboratorio, especialidad Laboratorio Clínico y Biomédico, Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, de acuerdo con los siguientes anexos:

Anexo I: Lista de aspirantes para el desempeño, mediante contratación temporal

Anexo II: Lista de aspirantes para el desempeño, en situación de servicios especiales

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad.

**Tercero.-** Notificar dicha resolución al Presidente de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

**Cuarto.-** La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023.



Joaquín Romero Roldán

Gerente.